

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Murillo Tolima, diecinueve de agosto de dos mil veinte.

Rad. 2019-00052-00

Cumplidos los trámites del emplazamiento solicitado en este proceso, el Despacho de conformidad con el artículo 48 numeral 7 del Código General del Proceso, dispone designar como curador ad litem del ejecutado al doctor JONATHAN GOMEZ VILLARREAL a quien se le libraré comunicación con el fin de enterarle sobre la designación y su deber de comparecencia inmediata a tomar posesión del cargo para la notificación y traslado.

Notifíquese.

La Juez,

OLGA PATRICIA VARGAS GUTIERREZ

